



REF. UAIP-013-2019

Resolución Final

Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las nueve horas del día veinticinco de Julio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

- I) Que en fecha 18 de Julio de 2019, el ciudadano -----, con Documento Único de Identidad número ----- presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia **UAIP-013-2019**, en la cual solicita la siguiente información:

Cantidad de tipos de tecnologías de alumbrado público instalado en el municipio.

- II) Que se realizó las gestiones pertinentes para localizar la información solicitada, requiriendo al Gerente de Servicios Municipales, lo antes descrito, quien a su vez me hizo entrega en fecha 24 de Julio del corriente lo siguiente: *Listado de las luminarias de diversas tecnologías que están instaladas como alumbrado público en el Municipio de Nueva Concepción, a la fecha.*

- III) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

A) Concédase el acceso de la información solicitada a -----.

B) Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en.

Listado de las luminarias de diversas tecnologías que están instaladas como alumbrado público en el Municipio de Nueva Concepción, a la fecha.

C) Entregase al ciudadano solicitante la información antes descrita, en formato digital, tal como lo detalló en la solicitud de información y enviado vía correo electrónico a -----.

D) Notifíquese y entréguese al solicitante la presente resolución.

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN